

## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

---

FECHA DE PUBLICACIÓN: Enero 2022

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: Enero 2023

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

---

Esta política se aplicará a IC & Asociados S.A. y las sociedades que componen, en adelante “el Grupo”, así como los miembros del consejo de administración y todos los empleados de las sociedades que componen Grupo IC.

### OBJETIVO

---

Cumplir con los más altos estándares de integridad, transparencia, respeto a la legalidad y a los derechos humanos, cumpliendo todos y cada uno de los valores que se reflejan en nuestro Código Ético.

### COMPROMISOS

---

Fomentar la cultura de la integridad tanto dentro de la empresa, como con colaboradores, proveedores y clientes.

No aceptar a nivel personal regalos, comisiones, beneficios, reembolsos o compensaciones en metálico en especie por parte de clientes, proveedores o colaboradores de Grupo IC, de un valor que pudiera exceder lo simbólico o promocional. Aquellos regalos que excedan de un mero valor simbólico, serán entendidos como regalos para la empresa y serán donados por la misma a entidades de beneficencia.

Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, respetando las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la empresa.

Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie.

Cumplir y hacer cumplir las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecer los sistemas internos y externos de control y gestión de riesgo adecuados a las características de la empresa.

Mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.

Todos nuestros empleados tienen la responsabilidad de Informar sobre cualquier conducta que puedan creer, de buena fe, que es una violación de las políticas o del Código Ético a su director inmediato o de conformidad con los procedimientos establecidos. Los directores deben tomar medidas adecuadas para resolver cualquier asunto planteado a su atención.

Alberto Miró Cuello

CEO